

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

19889 *PROMOCIONES SIERRA ALMAGRERA, S.A.*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2009 se ha acordado proceder a la ampliación del capital social, modificando en su día el artículo 5 de los Estatutos Sociales, para adaptarlo a la nueva cifra del capital social, ampliación de capital que se efectúa en las siguientes condiciones:

A) Importe nominal de la ampliación: 76.413,27 euros.

B) Acciones a emitir: 3.101 acciones, al portador, de valor nominal de 24,641496 euros cada una, números 9.306 a la 12.406, ambos inclusive.

C) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par es decir, por el valor nominal de cada acción.

D) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de dos meses desde el momento de su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" para ejercitar el derecho de suscripción preferente, en proporción de 1 acción nueva por cada 3 de las que posean. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien podrá ofrecerlas a su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime conveniente hasta el 30 de noviembre de 2009. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 162.1 de la ley de Sociedades Anónimas.

E) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

F) Suscripción: En las oficinas de la sociedad, sitas en Alicante, calle Alemania, número 1, 3.º B, y acreditando el ingreso en la cuenta bancaria abierta a su nombre en Caixa Galicia, de Alicante, Avda. Federico Soto, número 11, número de cuenta 2091-0643-87-3041011684.

Todos los accionistas interesados tienen derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme establece el artículo 144 de la ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 25 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ruiz Ruiz.

ID: A090045484-1